

## PROPUESTA CRÍTICA Y PRÁCTICA DEL MODELO DE LAS NACIONES UNIDAS COMO INSTRUMENTO PEDAGÓGICO

CRITICAL AND PRACTICAL PROPOSAL OF THE MODEL UNITED  
NATIONS AS A PEDAGOGICAL INSTRUMENT

**Antonio Lougiani Castillo Garcidueñas**

Universidad Rosario Castellanos, México.

*Correspondencia:* antonio.castillo@rcastellanos.cdmx.gob.mx

### Resumen

A los estudiantes de la materia de Derecho Internacional Público de Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Universidad Rosario Castellanos (en lo sucesivo URC) en la Ciudad de México se les dificulta identificar la función práctica del Derecho Internacional Humanitario en lo particular. Es propuesta crítica de investigación formativa ya que trata de desarrollar habilidades y aprendizajes en la mejora del programa curricular de la Licenciatura en Relaciones Internacionales dentro de la URC a partir del Modelo de Naciones Unidas con base en la educación para la paz. Con la puesta en marcha del Modelo de Naciones Unidas se contribuirá a la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje y mejora de la práctica pedagógica e incorporándolos de forma transversal en los problemas prototípicos, incidentes críticos, evidencias integradoras, tareas auténticas y evaluaciones auténticas de la asignatura de Derecho Internacional Público.

## Abstract

Students of the Public International Law subject of the Bachelor's Degree in International Relations at the Rosario Castellanos University (hereinafter URC) in Mexico City find it difficult to identify the practical function of International Humanitarian Law in particular. It is a critical proposal for formative research since it tries to develop skills and learning to improve the curricular program of the Bachelor's Degree in International Relations within the URC based on the Model United Nations based on peace education. With the implementation of the Model United Nations, we will contribute to the improvement of teaching-learning processes and improvement of pedagogical practice and incorporating them transversally in prototypical problems, critical incidents, integrative evidence, authentic tasks and authentic evaluations of the subject of Public International Law. **Keywords:** United Nations Model, education for peace, formative research, peaceful settlement of international disputes, Public International Law & International Humanitarian Law.

La no enseñanza práctica del Derecho Internacional Público en la Universidad Rosario Castellanos

La no enseñanza práctica del Derecho Internacional Público en lo general y del Derecho Internacional Humanitario en lo particular se basa únicamente en una enseñanza teórico-conceptual del objeto de estudio por lo que se hace una propuesta crítica de incorporación del Modelo de Naciones Unidas como instrumento pedagógico del problema prototípico. Cuando hablamos de enseñanza del derecho internacional necesariamente debemos referirnos a la enseñanza en nuestro caso de estudiantes de Relaciones Internacionales atendiendo a su formación trans, multi e interdisciplinaria con connotaciones filosóficas, económicas, políticas, sociales, culturales, entre otras más. El modelo de enseñanza de educación superior de la URC

es una nueva opción educativa gratuita y abierta a toda la ciudadanía con un modelo que facilita la integración con estudiantes que requieren horarios flexibles. El modelo híbrido les permite a los estudiantes asistir al aula de clases y aprender de los docentes y posteriormente con la parte en línea el alumnado complementa sus estudios, hacer sus propias investigaciones. La actual URC se crea con procesos de calidad y ayuda a los estudiantes con su formación. Cuenta con profesores de un buen nivel académico altamente especializados, tienen buena participación, se vinculan muy bien con el alumnado. Cuenta con nuevas ideas, nuevas carreras, nuevas visiones, juntando modelos como el de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional para ayudar al IRC a crecer. El IRC fue creado el 23 de mayo 2019 hoy Universidad Rosario Castellanos, en actualidad maneja una matrícula de más de treinta mil estudiantes, ha tenido afortunadamente un gran impacto desde su creación. Se trata de una institución joven pero bien consolidada. El perfil del alumno de la URC es de un margen de edad bastante amplio, es decir, son estudiantes que ingresan recién salidos de los bachilleratos muy jóvenes. También se cuenta con estudiantes que tienen otra licenciatura, que ya trabajan, quienes han dejado de estudiar por varios años y que tienen el interés e inquietud de iniciar y culminar una licenciatura. Por lo que el rango de edades es muy variable.

La URC es una gran oportunidad para toda la población que quiere estudiar o seguir estudiando, los únicos requisitos son contar con un certificado de Bachillerato y la intención de seguir estudiando. La forma de ingreso es a través de un proceso de inducción, diferente a los modelos tradicionales que implican por lo general la aprobación de un solo examen. Es una forma diferente de ser de una institución educativa. No se aplica un examen de admisión, es un proceso por medio de una secuencia de

pasos, comienza con la publicación de dos convocatorias de ingreso al año, la primera es a comienzos del año y la otra a mediados. Una vez que se revisa la convocatoria de la hoy URC ofrece un programa de ingreso a la URC, es un curso totalmente en línea con una duración de tres semanas aproximadamente y es un programa formativo no un examen; ofrece desarrollar y diagnosticar las habilidades de lecto-escritura, comunicación y de pensamiento lógico-matemático con las que el alumno ingresa al Instituto y le aportan al alumno las habilidades que debe trabajar y reforzar.

### **La investigación formativa**

El problema prototípico, el incidente crítico y la evidencia integradora contribuyen a la investigación formativa en la URC. A través un currículo flexible se puede iniciar a los jóvenes en la investigación. También se puede utilizar la investigación como herramienta pedagógica a través del aprendizaje basado en proyectos. Es importante la construcción de relaciones educativas más horizontales en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Los aportes que desde la docencia universitaria hacemos para generar experiencias de aprendizaje en la escuela. Cuando un profesor transforma sus prácticas y con ello cambia el aula, cambia el ambiente escolar y eso hace que cambien también los estudiantes. Algunos profesores consideran valiosas ciertas prácticas en el aula: 1) Estimular el amor por el saber, por el conocimiento; 2) Crear lazos de confianza con los estudiantes; 3) Comprender que el aprendizaje es bidireccional; 4) Fomentar el pensamiento crítico; 5) Trabajar sobre la indagación y la pregunta constantemente; 6) Humanizar la docencia, lograr que el estudiante sienta que es un ser humano importante y valioso; 7) Incentivar el trabajo por proyectos contextualizados. Aprendizaje basado en proyectos; 8) Provocar en los estudiantes emociones; 9) Fomentar la autonomía, independencia, sentido de responsabilidad, potenciar la autoestima en los estudiantes,

valorar su esfuerzo y su trabajo; 10) Creer en el trabajo colaborativo; 11) Evolucionar permanentemente en el aula, aceptar los cambios y nuevos retos; 12) Salir del aula, llevar a los estudiantes a otros espacios, a que establezcan diálogos con otras personas, con diferentes disciplinas; 13) Captar la atención de los estudiantes, en el buen sentido de la palabra, atraerlos, atraparlos. La investigación formativa es un elemento importante en las instituciones de educación superior tanto públicas como privadas. La investigación formativa es diferente a la investigación científica. Cuando se analiza el concepto de investigación de una u otra manera en el campo de la educación formal nos remite a las instituciones de educación superior pública y privada. En nuestros contextos latinoamericanos hay evaluaciones periódicas que se hacen de la producción de conocimiento científico que en nuestros países se realizan en pro de la producción conocimiento de alto nivel en el mundo.

Los principios fundamentales de la investigación formativa son 4: 1) Habilidades para el quehacer investigativo, 2) Práctica docente en consonancia con la investigación, 3) Creatividad para innovar desde y para la investigación y 4) Pensamiento crítico. La investigación formativa es un “principio pedagógico fundamental dentro de la docencia universitaria, donde la praxis didáctica debe sucederse por una enseñanza para la investigación, alineando todos los procesos bidireccionales de enseñanza y aprendizaje en la docencia investigativa” (Acuña, 2019, p. 1). Se debe evolucionar de una práctica docente aislada o alejada de la investigación por una enseñanza para la investigación, muchas veces cuando el docente imparte clases y se reflexiona sobre la secuencia didáctica para que los estudiantes aprendan, muchas veces de forma consciente o inconsciente se deja a un lado la investigación, es decir, nos enfocamos de lleno en abordar los contenidos, pero sin generar en los estudiantes el gusto por la investigación.

Lo que se busca con la investigación formativa es que se alineen todos los procesos educativos de manera bidireccional, es decir, del docente hacia los alumnos y viceversa en un proceso de enseñanza-aprendizaje en la docencia investigativa. La investigación formativa consiste en desarrollar el gusto, interés y la pasión para y por la investigación del docente hacia sus estudiantes, hay una retribución de los estudiantes hacia los docentes. La investigación formativa es un reto muy grande que tienen las instituciones de educación superior a nivel internacional. Las generaciones más jóvenes que están ingresando en los contextos universitarios se han apartado de la investigación en comparación de las generaciones que les antecedieron. Actualmente vivimos en entornos donde la tecnología avanza a pasos agigantados.

Desde 2013 con la llegada de la cuarta revolución industrial está cambiando toda la sociedad, todo lo que entendemos por interdependencia, todo lo que entendemos por conocimiento que es cada vez más flexible y volátil porque esa es la dinámica del mundo en la actualidad caracterizada por ser una sociedad de la innovación. A este respecto las instituciones de educación superior no pueden ser ajenas a estos contextos actuales porque esta misma dinámica social mundial también está cambiando la perspectiva de la oferta educativa que requieren las juventudes del siglo XXI. La volatilidad del conocimiento es muy grande, hace que las nuevas juventudes de aparten de generar nuevos conocimientos, quieren las cosas rápidas sin importar si el proceso está bien o está mal, simple y sencillamente hacerlo. Somos una aldea global, en contextos locales, lamentablemente la investigación no puede ir a ese paso en el desarrollo de las nuevas generaciones. La investigación formativa es esa posibilidad de dejar sembrada la semilla del interés y curiosidad en las nuevas generaciones no podemos dejar de entender que la investigación científica está vinculada con la investigación formativa.

El docente tiene un importante papel dentro del aula de clases, la obligación social, ética e intelectual de promover el interés por la investigación en las nuevas generaciones, la investigación formativa se convierte en el semillero de nuevas generaciones interesadas en la investigación. La investigación científica por sí misma no se nutre sola, necesita de capital intelectual, cultural, escolar para desarrollarse. Desde esta mirada debemos entender que para que un docente universitario pueda enseñar a investigar, es decir, la docencia investigativa es necesario desarrollar ciertas habilidades que son muy importantes dentro de la investigación científica por medio del ejemplo en términos académicos.

La investigación formativa requiere de docentes profesionales con gusto por la investigación siendo capaces de generar nuevos cuadros de jóvenes investigadores. Es importante reflexionar sobre las habilidades que deben tener los docentes enfocados en el desarrollo de la investigación formativa. A propósito de la enseñanza para la investigación, de la necesidad de conformar los nuevos bloques de investigadores dentro del aula de clases. Dicho lo anterior es oportuno ahondar en la investigación educativa y su importancia. Es el estudio interdisciplinario riguroso de las condiciones sociales, políticas, económicas, simbólicas y culturales que atraviesan un problema educativo en un tiempo y espacio determinados. La función principal de la investigación educativa es proponer nuevas y mejores opciones de mejora o solución a los problemas educativos prioritarios o emergentes. Con la llegada de la pandemia se abre un panorama muy amplio y nos damos cuenta de nuevos escenarios en los que los sistemas educativos a nivel internacional colapsaron, millones de estudiantes dejaron de asistir a escuelas porque cerraron y una cantidad menor de docentes se vieron involucrados e involucradas en una modalidad educativa que no conocían: la educación virtual, la educación a distancia, la educación en línea, la educación multimodal o la educación intermodal.

## **Educación para la paz**

La educación para la paz es un modelo que se caracteriza por la superación de dificultades a través de la formación de seres humanos con capacidades para desarrollar conductas de convivencia pacífica que permitan el desarrollo económico, social y humano de toda la población. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) define a la educación para la paz (s.f) como “un proceso de promoción del conocimiento, capacidades, actitudes y valores necesarios para producir cambios de comportamiento que permitan a los niños, jóvenes y adultos prevenir los conflictos y la violencia”. Asimismo, resolver diferencias de forma pacífica y crear acuerdos que conduzcan a la paz de manera personal y grupal. Dentro del ámbito educativo este concepto debe entenderse como la utilización de un conjunto de conocimientos y metodologías orientados a generar espacios donde se puedan abordar temáticas para generar la solución pacífica de controversias generando cambios positivos en los individuos y la comunidad a partir del respeto y las libertades de cada uno. Para Roberto Andrés Guadarrama Barretero Miembro Fundador del Colectivo de Educación para la Paz A. C., (s.f.) la educación para la paz en el caso de México hay algunas formas conceptuales que hay que tomar en cuenta. La violencia se entiende en algunos ámbitos como aquella forma en que no se nos permite desarrollarnos como personas, cualquier manera que nos frenara, nos limitara, nos reprimiera.

Hay algunas categorizaciones que se desarrollan por ejemplo en el marco de la violencia intrafamiliar, la violencia física, la violencia psicológica, la violencia emocional, la violencia económica, la violencia sexual. En el pensamiento del sociólogo y matemático noruego Johan Galtung (2003) se plantea un triángulo, en la parte superior coloca la violencia directa, que se entiende como un iceberg en el entendido que solamente se ve



una parte, es decir, es la parte visible y tangible. En la base lo que no está visible es tanto la violencia cultural como la violencia estructural. La violencia cultural son mitos, creencias, falsas ideas que se han construido a lo largo de siglos a través de la construcción de pensamientos e historias en diferentes espacios y momentos. En términos de género por ejemplo destaca el machismo.

Paralelamente, la violencia estructural es la que se ejerce para reprimir nuestros derechos humanos, se puede entender más por lo que provoca como por ejemplo ignorancia, pobreza, la permanencia del status quo y no los obstáculos al desarrollo de las personas. Los derechos humanos básicos están limitados. Este tipo de violencia la ejerce quien más tendría que garantizar nuestros derechos como personas que en este caso es el Estado y sus instituciones que colaboran. Lo importante de este esquema se interpreta a partir de entender que toda violencia directa siempre va a provenir de violencia cultural y/o de violencia estructural. En la actualidad, cuando hablamos de violencia se logra contrarrestar la violencia directa principalmente. Existen acciones desde el ámbito jurídico-legal dirigidas a contrarrestar la violencia estructural. También se trabaja desde el ámbito social y educativo para disminuir y contrarrestar los casos de violencia simbólica y violencia cultural. La educación para la paz va a tratar de trabajar contra la violencia cultural y contra la violencia estructural. En los ámbitos educativos se trabaja con particular énfasis en la violencia cultural para desaprender o reaprender otras formas de comportamiento humano y la búsqueda de alternativas ante situaciones cotidianas.

El concepto de paz para Galtung se plantea como un valor universal, es un significado que le da sentido a nuestra vida con múltiples significados en los diferentes idiomas. Cada sociedad se desarrolla de manera diferente,

con diferentes intereses y necesidades por lo tanto nuestros valores pueden ir cambiando. De acuerdo con Galtung (2003) la paz no es una ausencia de guerra y no es la ausencia de conflicto. Para Galtung la paz se considera como el proceso de realización de la justicia. Podríamos agregar la equidad ya que mientras persista una estructura patriarcal no permitirá que alcancemos la paz. Retomando a Galtung la paz es toda ausencia de violencia incluida la cultural y estructural. Para Galtung México enfrenta el flagelo de la violencia estructural, la violencia directa, hay violencia cultural o cultura de la violencia. Donde hay violencia siempre hay un conflicto no resuelto, es decir, la paz no es la ausencia de conflicto únicamente. La violencia puede ser física, somática, psicológica, verbal, entre otras. Es consecuencia de un conjunto de conductas y comportamientos humanos a través de la manifestación de sentimientos como el miedo, el odio, la desconfianza, el egoísmo, el enfado, la indignación y la venganza que se convierten en un gran obstáculo para el crecimiento y desarrollo de las comunidades. La violencia permea en la escala de valores de los individuos. La educación para la paz comprende 3 ámbitos: el individual, el relacional y el social e acuerdo a la propuesta de Galtung. Puede considerarse como un estilo de vida para afrontar conflictos en nuestras relaciones sin el uso de la violencia y también puede ser una palanca de transformación social.

Es importante distinguir los conceptos de violencia y agresividad, la agresividad es una fuerza vital y necesaria para vivir para todas las especies porque si no seríamos muy vulnerables y es una fuerza innata con la que se nace, mientras que la violencia se aprende. Considero que si utilizamos nuestra agresividad para destruir estamos ejerciendo violencia, pero también la agresividad podemos aprenderla para construir y desarrollar lo que se denomina no violencia. Toda la violencia es agresividad, pero no toda la agresividad es violencia. La no violencia se refiere a no actuar

con violencia entendida como una falta de agresividad o pasividad, como algo peligroso porque es muchas ocasiones en cómplice de la violencia, la pasividad no es lo mismo que el pacifismo.

Por su parte conviene diferenciar entre los conceptos de luchar y pelear. Pelear una forma de atacar, mientras que luchar se relaciona con defenderse. Desde la agresividad positiva y constructiva podemos buscar la paz luchando a favor de nuestros derechos humanos. Si la agresividad puede ser un elemento de desarrollo humano constructivo, no violencia como concepto se entiende cómo actuar sin violencia. La diferencia radica en hacer o no hacer. De igual manera debemos distinguir los conceptos de conflicto y violencia, de forma recurrente muchos conflictos se desarrollan a través de la violencia. Desde la educación para la paz podemos aprender a reeducarnos con una serie de herramientas para que cuando estemos frente a un conflicto podamos afrontarlo sin llegar a la violencia.

Las herramientas implican el conocerse como personas, construir confianza como una mínima garantía de respeto, construir comunicación afectiva y efectiva ya que muchos conflictos se han dado por malos entendidos y errores en la comunicación, también se requiere de cooperación y colaboración tomando en cuenta que vivimos en un mundo muy competitivo.

La educación para la paz promueve el desarrollo de competencias y no la competición. Las competencias son una serie de habilidades para desarrollar conocimientos y actitudes en el sentido de la congruencia entre lo que se dice, piensa y hace. La competición tiene más que ver con una actitud de querer obtener algo a través de quitárselo a alguien más en una lógica de ganar-perder. Desafortunadamente, en un mundo muy competitivo es muy posible que la competición genere violencia. Es muy

difícil entonces llegar a la cooperación. La educación contra el conflicto estas herramientas que se denominan “provención” que significa dotar y proveer de estas herramientas se enseñan en talleres vivenciales a partir de una metodología socio-afectiva o vivencial, participativa en donde el conocimiento de todas las personas, no solamente que quien facilita es importante, problematizadora en donde se enseña a que ante los diferentes problemas se puede utilizar estas herramientas y de manera transversal la perspectiva de género.

Los conflictos son inevitables, inherentes a las relaciones humanas en cualquier ámbito, ya que un concepto fundamental que reconoce la educación para la paz es la diversidad de diferentes formas de creer, diferentes formas de pensar, diferentes formas de ser. Por el solo hecho de ser diversos habrá conflictos. Un conflicto no es sinónimo de violencia, ya que un conflicto se va a entender como una contraposición y divergencia entre al menos dos partes ya sea de intereses, necesidades, valores e incluso de deseos. Cuando tenemos contrapuestos intereses, necesidades o creencias hay un conflicto que no es sinónimo de violencia, en un mundo competitivo de la idea ganar-perder es muy difícil afrontar un conflicto sin violencia.

Distingamos la educación para la paz y la educación para la resolución de conflictos porque sí podemos evitar la crisis del conflicto, es decir, la violencia. Reafirmando que el conflicto es inherente a cualquier relación humana, pero a través de las herramientas adecuadas podemos aprender a asumir en nuestras vidas la comunicación y para la cooperación afrontar los diferentes conflictos que se nos presenten sin el ejercicio de la violencia. Se distinguen 3 tipos de prácticas a saber: la conciliación de los traumas del pasado, mediación para los conflictos del presente y construcción de

proyecto para el futuro. La mediación se hace con preguntas, con diálogo y búsqueda mutua.

Por su parte, la negociación se hace con debate, para imponer a la contraparte que mis argumentos son mejores. Para la mediación no se trata de vencer, sino de buscar y encontrar soluciones a las grandes problemáticas. La construcción de proyectos es muy importante, se trata de la paz positiva, es decir, cooperación por beneficio mutuo e igualdad que en el pensamiento de Galtung que es el principal problema de Occidente en el que siempre se busca un beneficio adicional que se aleja de la paz y se impone el dominio. Para Galtung la violencia estructural de México es una desigualdad totalmente inaceptable, tenemos malos gobiernos, miles de personas mueren diariamente, muchas de hambre, enfermedades prevenibles y curables pero que carecen de recursos económicos, mucha gente sufre con una vida marginada intentando sobrevivir diariamente sin poder adquisitivo y por lo tanto no pueden participar de la economía. La violencia estructural directa, injusticia social y el narcotráfico tienen que ver con la pobreza. Se tienen que frenar las desigualdades socioeconómicas de la población a través de la educación en búsqueda de una mayor igualdad a partir del control de la economía financiera e incentivar amnistías.

### **El Modelo de Naciones Unidas como un modelo educativo de política pública en México**

El 12 de diciembre 2017 la Senadora Silvia Martínez Elizondo presentó una iniciativa de ley para adicionar un párrafo a la fracción VI al artículo 7 de la Ley General de Educación con el objetivo de incorporar la metodología, principios y estrategias de la educación para la paz que se incluyen en el Modelo de Naciones Unidas, la iniciativa contó con el respaldo de 24 senadores y senadoras de diversos partidos políticos, en caso de que la

iniciativa progrese, el Modelo de Naciones Unidas como una asignatura y práctica educativa en los planes de enseñanza para que los estudiantes puedan aprovechar sus ventajas y no dependa solamente que su institución los organice sino que todos tengan la oportunidad de aprender a partir de los Modelos de Naciones Unidas.

Propuesta crítica y práctica del Modelo de Naciones Unidas con el tema de Derecho Internacional Humanitario o Derecho Internacional de los Conflictos Armados en la enseñanza de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la URC

Un Modelo de Naciones Unidas es un simulacro de los trabajos que realiza la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que abarca a los organismos que integran el Sistema de la ONU y su intención es generar debates con delegados representando diferentes naciones con la finalidad de llegar a acuerdos o resoluciones con respecto a un tema que se esté discutiendo. El Modelo de Naciones Unidas (MUN, por sus siglas en inglés) es una representación del Sistema de Naciones Unidas en el que participan alumnos en nuestro caso de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la URC, que durante varios días se reúnen emulando que están en una conferencia internacional y asumen el papel de los diplomáticos que representan a sus países en los debates de los principales asuntos globales que se abordan en las diferentes comisiones de los organismos especializados que conforman el Sistema de las Naciones Unidas. De acuerdo con datos del Departamento Comunicación Global de las Organización de las Naciones Unidas (s.f.) los MUN han existido por más de setenta años. Considera que incluso como una continuación de las simulaciones de la Liga de las Naciones que se celebraba en la década de 1920. Sin embargo, Naciones Unidas no solía monitorearlos hasta que

en el año 2000 por primera vez patrocinó un Modelo de Naciones Unidas en su sede principal en Nueva York, Estados Unidos. Después el Departamento Comunicación Global de las Organización de las Naciones Unidas organizó tres modelos, en 2009 fue en Ginebra, Suiza; en 2010 en Kuala Lumpur, Malasia y en 2011 en Incheon, Corea del Sur. En esos momentos se incorporaron nuevas reglas de procedimiento y un enfoque de simulaciones de la Asamblea General de la ONU.

El Departamento Comunicación Global de las Organización de las Naciones Unidas hace aportes propios. Actualmente la ONU ya no realiza su propio Modelo de Naciones Unidas, pero si brinda asesoría para que las y los estudiantes que los organizan sigan los procedimientos y procesos apropiados en el marco de la Iniciativa UN4MUN. Se estima que más de cuatrocientos mil estudiantes alrededor del mundo participan anualmente en algún MUN y estos organizados por estudiantes principalmente con el apoyo de sus profesores y participación de sus instituciones educativas. Entre las habilidades que desarrollan se encuentran la oratoria, capacidad de análisis e investigación, redacción correcta de textos formales como las resoluciones, el arte de negociar con aliados y adversarios, el diseño de estrategias, así como la búsqueda de la cooperación y consenso para enfrentar grandes retos y problemáticas mundiales.

El principal aporte de los MUN en los jóvenes es que los convierte en ciudadanos globales, además de surgir relaciones interpersonales por ejemplo de amistad con jóvenes de entornos y condiciones socioeconómicas y culturas diferentes promoviendo el respeto a la diversidad, la convivencia pacífica y la cultura de paz. Los Modelos de Naciones Unidas permiten conocer diferentes posturas con base en sus intereses nacionales, así como entender la forma de ser y pensar de las personas que representan a los

diferentes países, comprender la historia de una sociedad determinada, entender los diferentes estilos de negociación que existen en el mundo. A nivel psicológico los MUN dotan al estudiantado de seguridad propia, pierden el miedo de hablar en público, generan un sentimiento de pertenencia a una globalidad, a una cultura que los une y propicia valores como la empatía, el respeto y en particular las grandes problemáticas que nos aquejan como humanidad. Se trata desarrollar a partir de la práctica un conjunto de habilidades blandas (soft skills) como la negociación, mediación, conciliación, buenos oficios, disuasión, persuasión y solución pacífica de controversias.

Principales recomendaciones para organizar un Modelo de las Naciones Unidas El Departamento de Comunicación Global de la ONU (s.f.) a través de su iniciativa UN4MUN recomienda simular la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Ya existe una guía para simular la Asamblea General y actualmente se está trabajando en la elaboración de una guía para simular el Consejo de Seguridad. Si se desea simular otros órganos, comités, comisiones u organismos especializados del Sistema de las Naciones Unidas siempre y cuando se respete su estructura, funcionamiento y tipos de documentos finales con carácter jurídico vinculante resultado de los debates.

Es muy importante que se elijan los temas de acuerdo con la agenda real de los órganos, comités, comisiones u organismos especializados que se estén simulando. Muchas veces por querer ser muy atractivos para los delegados y querer innovar incluimos en la agenda temas que no son tratados por las Naciones Unidas o no son abordados con el enfoque se está dando o no son competencia de la estructura en cuestión que se trate. Es fundamental investigar las agendas oficiales que la estructura que se quiera simular para



tomar directamente los temas. En la agenda de UN4MUN se presenta una agenda de liderazgo y responsabilidades que se asemeja más a la relación real entre los integrantes de la Secretaría que en un MUN suelen llamarse Secretariado o Staff y la Asamblea General.

En la mayoría de los MUN suelen usarse reglas de procedimiento basadas en procedimientos parlamentarios las cuáles son muy diferentes a las utilizadas por la ONU. En ocasiones, los procedimientos utilizados por los parlamentarios violan los derechos soberanos de los Estados miembros y por eso no son apropiados para las simulaciones de la Asamblea General o del Consejo de Seguridad. En el Reglamento General de la Asamblea General no existen muchos puntos o mociones que se utilizan en la mayoría de los MUN como el Punto de Información Parlamentaria, el Punto de Privilegio Personal o la Moción para realizar una Sesión Extraordinaria de preguntas.

Sin embargo, hay que tomar en cuenta que en un MUN las y los estudiantes simulan durante solo un par de días el trabajo que realizan los diplomáticos durante meses y con el apoyo de todo el equipo que conforma su misión permanente ante la organización internacional. Es importante recordar que las y los participantes son jóvenes que requieren de la orientación de las personas que integran sus respectivas Mesas Directivas en cada comisión para aprender sobre los procesos a lo largo del debate siempre con un ambiente de respeto. Se debe asumir a los MUN como una herramienta educativa y como una dinámica clave para la introducción de las y los estudiantes al estudio de los asuntos internacionales. Algunos de estos puntos y mociones permiten agilizar procesos que en el contexto real requieren de muchas reuniones formales y negociaciones o consultas informales que se prolongan por meses. Una moción para una sesión extraordinaria de

preguntas o una consulta informal moderada que se conoce como caucus moderado le dan dinamismo a la reunión de trabajo. Es importante tener claro que en un foro internacional nunca se va a someter a un representante de un país soberano a una sesión de preguntas directas como se realiza en los MUN, esto solamente ocurre cuando dicho representante decide cuando con el consentimiento de su gobierno ofrece una conferencia de prensa y en este caso las preguntas las realizan los representantes de los medios de comunicación y no los diplomáticos de otros países. En el caso de los MUN las sesiones extraordinarias de preguntas permiten que sea dinámico el debate por lo que en caso de querer realizarlas es fundamental que la persona que esté moderando el debate le pregunte al delegado o delegada en cuestión si la acepta, en caso de que esta persona no acepte esa sesión la mesa no debe obligarle a responder respetando a los representantes de países soberanos. Sugerimos que algunas reglas de procedimiento se sigan utilizando siempre y cuando las personas que moderan los debates como presidentes, vicepresidentes, secretarios o relatores tengan claro que su papel es el de facilitar el debate, por lo que no pueden imponer o rechazar puntos o mociones a sus delegadas y delegados.

El Presidente o la Presidenta no puede decir que por su autoridad o facultades rechaza una propuesta o moción que esté presentando un delegado o delegada ante el foro. Siempre debe someter a votación una decisión y la Mesa puede recomendar si considera que no está en orden en ese momento. Hay ocasiones en las que las mociones no están en orden, o un caucus moderado a criterio de la comisión. En ningún momento y bajo ninguna circunstancia, el o la Presidente de la Asamblea General de la ONU interrumpe o cuestiona el contenido del discurso de un Embajador y mucho menos de un Canciller o de un Presidente. Es responsabilidad de las y los integrantes de las Mesas Directivas y la Secretaría de los MUN

supervisar que los discursos de sus delegados y delegadas se apeguen a la política exterior del país que están representando nunca deben interrumpirlos durante su discurso y mucho menos corregirles en público.

Las y los estudiantes en su condición de delegados deben ser respetados como voceros oficiales de sus gobiernos en plena capacidad de representarles dignamente, si las personas de la Mesa Directiva consideran necesario revisar si el delegado tiene suficiente información sobre la política exterior y la postura de dicho país respecto al tema en discusión, como enviarle una nota y si la situación es grave incluso se puede llamar al profesor responsable del grupo. Se recomienda siempre tener a un profesor responsable por cuestiones de seguridad, control disciplinario y acompañamiento académico. El profesor responsable debe estar informado, estar al tanto de cómo se van desarrollando los estudiantes en los debates si tienen dudas, ayudarles a revisar los papeles de posición, es decir, el profesor responsable tiene un rol clave en el proceso. Si en algún momento entienden que se requiere revisar el desempeño de un participante lo ideal es que lo consulten con el profesor responsable del grupo.

Evidentemente las amonestaciones no existen en las Naciones Unidas y tampoco deben existir en los MUN. Algunos líderes, presidentes, primeros ministros, jefes de estado, cancilleres, etcétera, han hecho uso de la palabra por tiempo bastante prolongado durante su discurso en la lista de oradores y a pesar que Naciones Unidas no establece de manera rigurosa un tiempo de duración para discursos, el Comité Especializado para la racionalización de los procedimientos y la organización de la Asamblea General recomienda que la duración de las intervenciones no sea excesivamente prolongada con la intención que todas las delegaciones puedan exponer la opinión de sus gobiernos sobre el tema en discusión

pero nunca se podrá interrumpir ni decirle a un presidente que ya se le acabó el tiempo. En los MUN debido a que se tiene muy poco tiempo es indispensable establecer la duración de los discursos, la diferencia está en que vamos a establecer o vamos a limitar el tiempo de los discursos como un proceso técnico, no se limita al orador. En las reglas de procedimiento se establece el tiempo de los discursos y no el tiempo de los oradores. En las Naciones Unidas muchas de las negociaciones se dan en las reuniones formales, en los Modelos de Naciones Unidas se les suele llamar caucus y sugerimos llamarles consultas informales que es el término que se utiliza en la ONU que pueden ser moderadas o regulares. Aunque en las reuniones de trabajo reales no existen las consultas informativas moderadas o caucus moderados.

Sugiero que estas consultas informativas moderadas sigan llevándose a cabo para que una mayor cantidad de jóvenes sigan haciendo uso de la palabra y que las propuestas sean presentadas ante el foro sin la necesidad de esperar su turno correspondiente en la lista de oradores. En cuanto a las enmiendas, el término de amigables o no amigables tampoco existe en Naciones Unidas por lo cual no recomendamos su utilización porque no es necesario. La recomendación más trascendental que hace UN4MUN es recordar que en tanto a Asamblea General en el Consejo de Seguridad la mayoría de las decisiones son adoptadas por consenso. Las decisiones de consenso significan que no necesariamente deben ser aprobadas mediante una votación formal a favor o en contra, simplemente los moderadores o quien esté dirigiendo el debate pregunta a todos los representantes si hay alguna delegación en contra y en caso de que no haya ninguna entonces pasa por consenso. El consenso significa adoptar una decisión sin necesidad de votarla porque todos los estados miembros están de acuerdo con el texto. Podría decirse que un buen delegado es aquel que logra que

su resolución pase y le gane a otra resolución que no estaba en el foro y en realidad el éxito de un buen delegado es lograr que su resolución no sea solamente su resolución sino un comité que incluya la visión de todos los países y ninguna delegación se oponga porque todos los participantes fueron escuchados y representados en las propuestas.

La guía de UN4MUN propone que tanto la estructura de liderazgo, es decir, los integrantes de la Secretaría o el Staff del MUN como de las reglas de procedimiento apoyan en un ambiente de trabajo que promueva la construcción del consenso frente a las decisiones que se toman, es decir, la aprobación de los proyectos de resolución. Se recomienda utilizar como herramienta de trabajo para la mejor realización de las simulaciones consultar UN Web TV en la que se pueden visualizar transmisiones simultáneas en tiempo real, reuniones de trabajo de los diplomáticos y embajadores, las actuaciones del Secretario General, etcétera; con la finalidad de visualizar cómo se desarrolla una sesión real. Es importante mencionar que mucho del material que se puede consultar en UN Web TV está disponible en español, aunque la gran mayoría todavía se encuentra solamente en inglés.

### **Cómo organizar un MUN paso a paso**

Previo a realizar una conferencia de un Modelo de Naciones Unidas se sugieren los siguientes pasos:

**Paso 1:** Decidir la estructura de liderazgo para la conferencia (Comité Organizador / Secretaría).

**Paso 2:** Decidir cuáles son las posiciones de liderazgo necesarias.

**Paso 3:** Promover y organizar el registro de participantes.

**Paso 4:** Elegir a las y los oficiales para cada posición.

**Paso 5:** Brindar capacitación para las y los oficiales del MUN e integrantes de la Secretaría.

**Paso 6:** Establecer fechas límite para las distintas tareas.

**Paso 7:** Asignar países y temas para cada comisión.

**Paso 8:** Crear un espacio de colaboración virtual previo al evento.

**Paso 9:** Agendar sesiones de práctica en línea.

**Paso 10:** Publicar y distribuir el programa del MUN.

**Paso 11:** Convocar en la ciudad sede del MUN a las y los oficiales del MUN e integrantes de la Secretaría para los últimos preparativos.

**Paso 12:** Reclutar voluntarias y voluntarios.

**Paso 13:** Organizar talleres de capacitación.

### Conclusiones

En la Universidad Rosario Castellanos solamente se implementa una enseñanza teórico-conceptual del Derecho Internacional en lo general y del Derecho Internacional Humanitario en lo particular, no se aplica una enseñanza práctica por lo que los estudiantes egresados carecen de muchas habilidades profesionales como la negociación por lo que se propone críticamente la incorporación del Modelo de Naciones Unidas en los problemas prototípicos. Se debe evolucionar de una práctica docente aislada o alejada de la investigación por una enseñanza para la investigación, muchas veces cuando el docente imparte clases y se reflexiona sobre la secuencia didáctica para que los estudiantes aprendan, muchas veces de forma consciente o inconsciente se deja a un lado la investigación, es decir, nos enfocamos de lleno en abordar los contenidos, pero sin generar en los estudiantes el gusto por la investigación.

Lo que se busca con la investigación formativa es que se alineen todos los procesos educativos de manera bidireccional, es decir, del docente hacia los alumnos y viceversa en un proceso de enseñanza-aprendizaje en la

docencia investigativa. La investigación formativa consiste en desarrollar el gusto, interés y la pasión para y por la investigación del docente hacia sus estudiantes, hay una retribución de los estudiantes hacia los docentes. La investigación formativa es un reto muy grande que tienen las instituciones de educación superior a nivel internacional. El crecimiento del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos” tiene como punto de partida que en mayo de 2019 la Doctora Claudia Scheinbaum Pardo, Ex Jefa de Gobierno de la Ciudad de México publicó el Decreto de creación del IRC en el marco de un programa de gobierno que congruente con el artículo tercero constitucional y las premisas de la Constitución de la Ciudad de México asume a la educación como la palanca de transformación humana y social de desarrollo sostenible para mejorar las condiciones de vida de nuestra ciudad. A lo largo de cuatro años el IRC ha venido enfrentando diversos desafíos que tienen que ver tanto con la superación de las condiciones internas y de la formulación de un proyecto educativo, pero también con los desafíos de un contexto humano, social y planetario que nos pone en el centro de una permanente reflexión acerca de la necesidad de transformar nuestros modelos educativos y plantear nuevas políticas de articulación con el entorno y con la sociedad.

En este marco el programa de gobierno de la Doctora Scheinbaum Pardo para la solución de la situación de la educación superior en México partió de una consideración fundamental, habían transcurrido prácticamente dos décadas en las que no se había propuesto la creación de instituciones de educación superior públicas que ofrecieran servicios universitarios de alta calidad de manera gratuita y en la perspectiva de un modelo incluyente que atendiera sobre todo, la necesidad de generar nuevas estrategias que garanticen la justicia social.

Han pasado décadas de procesos sociales, económicos y educativos que han dejado afuera a miles de personas en nuestra ciudad que reclaman un espacio educativo que no solamente atienda al sector de edad al corte de

necesidad de educación sino que también asuma que la educación superior es un derecho para personas adultas que en un momento dado no tuvieron la posibilidad de incorporarse a la educación superior.

El IRC nace con una misión muy clara, la de proveer servicios de educación de calidad que sean ante todo pertinentes, es decir, alineados a las complejidades del siglo XXI, a las transformaciones en materia tecnológica y digital que se presenten y a un mercado laboral cambiante que exigen nuevas habilidades y perspectivas de desarrollo para sus estudiantes y por supuesto para sus egresados. Transcurridos más de cuatro años en los que cotidianamente el IRC ha ido avanzando en la obtención y conclusión de las metas propuestas, ampliar la cobertura ha sido una de ellas y eso se muestra con el hecho de que desde su creación se cuenta con una plantilla de las de treinta y ocho mil estudiantes, cerca de tres mil egresados, incluso aproximadamente cincuenta personas han obtenido ya un título profesional pero no bastaban solamente estos logros. Fue necesario avanzar en una perspectiva de investigación y la consolidación de modelos educativos también se brindara una opción para atender las diversidades de la población y de las necesidades sociales que tenemos en la ciudad, es por ello que hoy día reviste un enorme importancia la aprobación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación de la Ciudad de México suscrita por la Doctora Claudia Scheinbaum Pardo que entre otros aspectos supuso la transición del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos” en Universidad Rosario Castellanos como un organismo descentralizado que al poder tener patrimonio propio con recursos y capacidad autogestiva nos permita atender con mayor dinamismo, con mayor oportunidad los grandes desafíos de una educación superior pública y gratuita que constituyen un bien público y social. Se atienden aquellos aspectos que ayudan a reducir la injusticia social y la inequidad. La misión de la Universidad Rosario Castellanos tiene que



ver con la reducción de brechas cognitivas, tecnológicas y de género que permitan que en el caso de las mujeres puedan tener una inserción crítica en este contexto y participar en la construcción de un modelo de sociedad y ciudad donde la inclusión y la equidad constituyan la base del desarrollo. Hay todavía muchas tareas pendientes por atender, como Instituto se avanzó notablemente en la conformación de un modelo educativo que tiene la capacidad de establecer esquemas dialogantes con el entorno y poder establecer modelos de vinculación y de trabajo con los distintos sectores que conforman la Ciudad de México para atender las necesidades sociales expuestas.

Como universidad se asume un compromiso en la conformación un modelo de responsabilidad ética basado en enfoques alternativos de humanismo que efectivamente sean comprensivos de los grandes desafíos sociales y humanos sostenibles que nuestra ciudad y país requieren. La Universidad Rosario Castellanos pretende mantener los pilares que dieron un carácter especial en su momento al IRC fundamentalmente los relacionados con la innovación crítica y la responsabilidad social, pero hoy más que nunca la acción social tiene que mantener aquellos otros aspectos que nos permitan seguir avanzando en propuestas estratégicas e inteligentes que permitan una cobertura mayor, así como el óptimo aprovechamiento del financiamiento de los presupuestos que se asignan a educación y que también permitan garantizar que la formación que estamos generando en la URC permitan la formación de la masa crítica que el siglo XXI requiere para poder alcanzar diseños sociales alternativos con justicia social con inclusión y equidad.

La URC seguirá constituyendo de acuerdo con el programa de gobierno propuesto por la Doctora Claudia Scheinbaum Pardo la plataforma, la palanca de desarrollo y construcción de una posibilidad educativa distinta. Por lo anterior se asume un compromiso con la creación de un futuro diferente donde la educación siga constituyendo la base de nuestra identidad y la base del ejercicio de un derecho humano.

## Referencias

- Acuña G. L. (2019). Itinerarios de la formación de investigadores educativos en México. REICE: Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación. México.
- Galtung J. (2003). Paz por medios pacíficos: paz y conflicto, desarrollo y civilización. Bilbao: Bakeaz.
- Herrera M. A. X. y Montero A. M. C. (2021). La hibridualidad en educación superior. México: UNAM.
- Instituto Rosario Castellanos (2023). Investigación Formativa: Criterios para su evaluación y desarrollo. México.
- Malaret J. (2007). Negociación en acción: Acuerdos eficaces en la mesa de negociación. España: Ediciones Díaz de Santos.
- McMillan J. H. y Schumacher S. (2005). Investigación educativa: una introducción conceptual. Madrid: Pearson Educación.
- Susskind D. y Susskind R. E. (2015). The Future of the Professions. How Technology will transform the work of human experts. Oxford University Press.
- Rivas T. L. A. (2011). Las nueve competencias del investigador. México: Escuela Superior de Comercio y Administración.

## Tesis y tesinas

- Araiza L. M. Y. (2015). El Modelo de Naciones Unidas de la Escuela Nacional Preparatoria, MUNEP: una propuesta de formación docente [Tesina de Licenciatura]. México: UNAM.
- Fisher R. (1981) Si... ¡de acuerdo! Cómo negociar sin ceder. Estados Unidos: Houghton Mifflin Company.

Gutiérrez V. A. A. (2013). Fundamentación Pedagógica del Modelo de Naciones Unidas de la Escuela Nacional Preparatoria [Tesis de Licenciatura]. México: UNAM.

Rodea G. M. (2013). Propuesta de curso para docentes con base en el Modelo de Naciones Unidas de la Escuela Nacional Preparatoria “MUNEP”[Tesina de Licenciatura]. México: UNAM.

### Webgrafía

Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. Reglamento de la Asamblea General. Recuperado de: <https://www.un.org/es/ga/about/ropga/>

\_\_\_\_\_. Resolución 65/283 Fortalecimiento de la función de mediación en el arreglo pacífico de controversias, la prevención de conflictos y su solución. Recuperado de: <https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=4e71a2482>

Benavides, L. (2015, noviembre). Derecho Internacional Humanitario. Recuperado de: [http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/fas\\_CTDH\\_DerInternacionalHumanitario2aReimpr.pdf](http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/fas_CTDH_DerInternacionalHumanitario2aReimpr.pdf)

Centro de Información de las Naciones Unidas. Recuperado de: <https://www.cinu.mx/>

CIJ. Página oficial <https://www.un.org/es/icj/permanent.shtml>

Departamento de Comunicación Global de la Organización de las Naciones Unidas. Recuperado de: <https://www.un.org/es/department-global-communications>

Dallanegra, L. (2009). El Derecho Internacional y los límites a la violencia. Reflexión Política. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11011851002>

OCDE (2023). Researchers (indicator). Recuperado de: [10.1787/20ddfb0f-en](https://doi.org/10.1787/20ddfb0f-en)

ONU. Carta de las Naciones Unidas. Recuperado de: <https://www.un.org/es/about-us/un-charter>

\_\_\_\_\_. Estado Miembro. Recuperado de: <https://www.un.org/es/about-us/member-states#gotoA>

\_\_\_\_\_. Grupos regionales de Estados Miembros de las Naciones Unidas. Recuperado de: <https://www.un.org/dgacm/es/content/regional-groups>

\_\_\_\_\_. Grupo Superior de Gestión. Recuperado de: <https://www.un.org/es/sg/management/>

\_\_\_\_\_. Guía de MUN. Recuperado de: <https://www.un.org/es/model-united-nations-es/page/gu%C3%ADa-de-mun>

\_\_\_\_\_. Model United Nations. Recuperado de: <https://www.un.org/en/mun>

\_\_\_\_\_. Model United Nations. Recuperado de: <https://www.un.org/en/model-united-nations/step-step-outline-organizing-mun>

\_\_\_\_\_. ONU Noticias México. Recuperado de: <https://news.un.org/es/tags/mexico>

\_\_\_\_\_. UN Term. Recuperado de: <https://unterm.un.org/>

\_\_\_\_\_. UN Web TV. Recuperado de: <https://media.un.org/es/webtv>

Salmón, E. (2004). Introducción al Derecho Internacional Humanitario. Lima: CICR-Fondo Editorial PUCP. Recuperado de: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r25212.pdf>

Stewart, J. G. (2003). Hacia Una Definición Única De Conflicto Armado En El Derecho Internacional Humanitario: Crítica De Los Conflictos Armados Internacionalizados (Towards a Single Definition of Armed Conflict in International Humanitarian Law: A Critique of Internationalized Armed Conflict). *Revista Internacional de la Cruz Roja*, 850, 115-153. Recuperado de: [https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract\\_id=1946417](https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1946417)

### Leyes

Reglamento de Investigación del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos” (2019).

### Tratados y convenciones

Convención de 1907 para la Solución Pacífica de Controversias Internacionales. Recuperado de: <https://docs.pca-cpa.org/2016/01/Convenci%C3%B3n-de-1907-para-la-resoluci%C3%B3n-pac%C3%ADfica-de-controversias-internacionales.pdf>

Los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos adicionales. Recuperado de: <https://www.icrc.org/es/document/los-convenios-de-ginebra-de-1949-y-sus-protocolos-adicionales>

**Envió dictamen:** 17 octubre 2023

**Reenvió:** 21 febrero 2024

**Aceptado:** 29 febrero 2024

**Antonio Lougiani Castillo Garcidueñas.** Maestro en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. Licenciado en Relaciones Internacionales por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesor de Tiempo Completo adscrito al Campus Gustavo A. Madero de la Universidad Rosario Castellanos. Profesor de Asignatura adscrito a la División del S.U.A de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesor-Investigador en diferentes universidades públicas, privadas, nacionales e internacionales. Ha colaborado en el Gobierno Local de la Ciudad de México, así como en la Administración Pública Federal en distintas dependencias gubernamentales como la Secretaría de Turismo Federal, la Dirección General del Canal del Senado de la República y la Dirección General para la Organización de las Naciones Unidas de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Línea de investigación en Derecho Internacional.

Correo electrónico: [antonio.castillo@rcastellanos.cdmx.gob.mx](mailto:antonio.castillo@rcastellanos.cdmx.gob.mx)